



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 02 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 18 ENE. 2013

VISTO: El Informe N° 008-2013-CONCYTEC-FONDECYT;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 18-2012-CONCYTEC-SG, se designó al Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2013-CONCYTEC-P, se aceptó la renuncia de la señora Gianine Milagros Tejada Salinas, al cargo de Directora del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, y se designó en su reemplazo al señor Noël E. Pallais Checa;

Que, de acuerdo al informe del visto, resulta necesario actualizar la conformación del Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC;

Con el visto bueno de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28613, y del D.S. N° 029-2007-ED; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha al señor **NOËL E. PALLAIS CHECA**, Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, como Presidente del Comité Permanente de Selección de la Convocatoria Abierta de Evaluadores Externos del CONCYTEC, quedando dicho Comité conformado de la siguiente manera:

- **NOËL E. PALLAIS CHECA** **Presidente de la Comisión**
- **JUAN L. TARAZONA BARBOZA** **Miembro Titular**
- **MIGUEL A. AYQUIPA ELGUERA** **Miembro Titular**
- **JOSE L. SEGOVIA JUAREZ** **Miembro Suplente**

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 18-2012-CONCYTEC-SG, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



José Angel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC